

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.404,84 euros, IVA incluido.

Anualidad 2002: 120.202,42 €.

Anualidad 2003: 120.202,42 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de octubre de 2002.

b) Contratista: Belt Ibérica.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 232.712 euros IVA incluido.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. La Secretaria General (P.D. Orden 01.03.00; DOE nº 32, 18.03.00), CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, por el que se somete a información pública la tramitación del coto de pesca denominado “Charcón de Mesillas” en Collado de la Vera y Aldeanueva de la Vera.

Por parte del Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado “Charcón de Mesillas”, junto con la Sociedad de Pescadores de “Cascarones” de Aldeanueva de la Vera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

— Masa de agua: Charcón de Mesillas (Collado) y Charca Redondillo (Aldeanueva de la Vera).

— Límites del Coto:

— Tramo único (UTM: huso 30, longitud 271.232 m., latitud 4.431.500 m.):

- Superior: Cota de máximo embalse de la charca.
- Inferior: La misma al tratarse de una laguna.

— Especie piscícola principal: Tenca.

— Periodo de funcionamiento: Del 1 de julio al 30 de septiembre.

— Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

— Cupo y talla de capturas: 10 tencas de 15 cms. arriba por pescador y día.

— Artes y cebos: Pescar como máximo con dos cañas a la mano y anzuelos del número 12 o de mayor tamaño. Se prohíbe el cebo con cangrejos y el uso de poteras.

— Número de permisos diarios: 50 en Charcón de Mesillas y 4 en Redondillo.

— Características de los permisos: Extranjeros 1ª, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 3ª, otros 2ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-007191-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 2224, existente, línea A.T. “Cilleros” de STR “Moraleja”.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Eljas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,006.

Emplazamiento de la línea: Paraje “La Mata” en el T.M. de Eljas.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Eljas. Paraje “La Mata” en el T.M. de Eljas.

Presupuesto en euros: 27.062,28.

Presupuesto en pesetas: 4.502.785.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007191-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005736-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Primer tramo apoyo núm. 2 de derivación de LAMT “Valencia de Alcántara” a C.T. núm. 1. Segundo tramo C.T. núm. 2 proyectado.

Final: Primer tramo C.T. núm. 2 proyectado, segundo tramo C.T. núm. 1, existente.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Valencia de Alcántara.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Polígono Industrial.

Presupuesto en euros: 34.830,01.

Presupuesto en pesetas: 5.795.226.

Finalidad: Electrificación Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-005736-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.